

Sr. Ricardo Celis Araya
Presidente

"Comisión especial investigadora de las actuaciones del Ministerio del interior, policía de investigaciones y carabineros de Chile, en relación con los hechos que concluyeron en la muerte del comunero mapuche Camilo Catrillanca (CEI 19)".

Ref. Respuesta Oficio N° 009

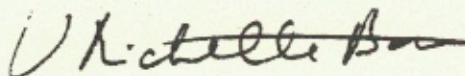
Acuso recibo del oficio de la referencia, en el que me solicitan informar en calidad de ex Presidenta de la República, acerca de los motivos y razones que se tuvieron en cuenta para establecer como zona de orden público y seguridad la localidad de Pailahueque, ubicada en la comuna de Ercilla, región de la Araucanía, la finalidad de concretar la referida zona, el financiamiento involucrado y el remitir cualquier otro antecedente que sobre el particular estime pertinente.

Al respecto puedo informar que la instalación de cuarteles policiales, así como su financiamiento y demás antecedentes necesarios para su instalación, constituyen decisiones que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Carabineros, corresponde a los mandos de dicha institución. A mayor abundamiento, cabe destacar que la materialización de decisiones como la referida, se realiza a través de instrumentos expedidos por los altos mandos institucionales de Carabineros de Chile.

De igual forma puedo señalar que la determinación de zonas de orden público y seguridad es una decisión privativa del ámbito técnico policial, que responde a objetivos de los altos mandos policiales para mejor desarrollo de los cometidos institucionales y que también se materializa a través de instrumentos expedidos por los altos mandos institucionales de Carabineros de Chile.

Deseo el mayor éxito a la Comisión Especial, saludándolo cordialmente.

Se despide atentamente de usted,



Michelle Bachelet Jeria
Ex Presidenta de la República
Alta Comisionada para los D.D. H.H. de las Naciones Unidas